

SE RESTABLECE LA ADUANA DE CORN ISLAND, SE ANEXA LA ADMINISTRACIÓN Á LA MISMA Y SE CRÍA LA PLAZA DE TENEDOR DE LIBROS

ACUERDO PRESIDENCIAL, Aprobado el 15 de Junio de 1895

Publicado en La Gaceta No. 187 del 21 de Junio de 1895

El Presidente de la República acuerda:

Aprobar la disposición dictada el 29 de Mayo último por el Gobernador é Intendente del Departamento de Zelaya restablecimiento la Aduana de Corn Island, anexando la Admon. de ella á la Gobernación de la isla, creando la plaza de Tenedor de Libros para la Aduana con la dotación de cien pesos mensuales y nombrando para el desempeño de este destino, al señor Ezequiel Torres.

Comuníquese - Managua, 15 de Junio de 1895 - **Balladares T.**- El Ministro de Hacienda - **Callejas.**